

EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNTI, NON LADIT.

TOM. VI.

VIERNES 21 DE SETIEMBRE DE 1838.

NUM. 46.

ESTERIOR.

PAZ Y FUEROS.

Habitantes del reino de Navarra y provincias vascongadas: Tiempo ha que lamento en el interior de mi corazón los gravísimos males, que sufre nuestro país con la prolongación de la guerra civil, y mi aflicción se aumenta al considerar, que los sacrificios hechos hasta el día, no son más que un principio de los que se nos preparan para en adelante. Pagamos enormes contribuciones; prestamos otros muchos servicios penosos; vemos continuamente encarcelados á nuestros padres y deudos, y se nos arrancan por la fuerza nuestros hijos y hermanos, para servir en los batallones carlistas con gran probabilidad de que han de ser sacrificados ó por el hierro del ejército contrario, ó por las fatigas de la guerra. Mientras tanto, nuestra industria fallece, nuestras fábricas están paradas, la agricultura sin brazos, el comercio completamente paralizado, los caseríos y poblaciones espuestos al incendio y al robo, la juventud desmoralizándose con los malos ejemplos, y nuestra santa religion recibiendo no pocos ultrajes.

El origen de esta lucha fratricida es la cuestion suscitada entre la hija mayor y el hermano del difunto rey, D. Fernando VII. (Q. E. P. D.) sobre derechos á la corona de las Españas. ¿Y tienen derecho Navarra y las provincias para decidir una cuestion tan grave? No: su solacion no las compete, no es nuestro este derecho; pero sí lo es el de obtener una paz sólida y el de exigir la conservacion de nuestros fueros. Ventilen los mismos interesados sus derechos, ante los demas soberanos de Europa ó en la forma que mejor les pareciere, y aquel á quien pertenecieren en realidad disfrútelos en buena hora por mil años; pero no sea este motivo para consumir nuestra ruina; harto hemos sufrido ya: no seamos en adelante los vascongados tan obcecados, que creamos deber riguroso y peculiar nuestro, el dar cuanto poseemos y morir como corderos, para que tal ó cual príncipe coloque sobre su frente la corona de Castilla.

Hé examinado detenidamente la opinion general del país acerca del particular: hallo ser unánime y conforme con la mia. Veo á todo el mundo

cansado, aburrido y afligido con la continuacion de tan destructora guerra, convencido de que su terminacion es imposible por los medios empleados hasta el día, y ansioso de su conclusion, *reine qu'isn' reine*, con tal que vuelva á obtener aquella paz en medio de la cual viviamos anteriormente felices con los fueros, privilegios, buenos usos y costumbres de que el reino de Navarra y las provincias vascongadas han gozado desde tiempo inmemorial.

Persuadido de que estos sentimientos son los de la generalidad del pueblo vascongado, he creido hacer un servicio al país, poniéndome á la cabeza de algunos honrados guipuzcoanos y navarros para proclamar la *Paz y los Fueros*, lo que acabo de verificar esperando, que todo buen vascongado, que desde la conclusion de la guerra se apresurará á imitar nuestro noble ejemplo. No creis en manera alguna que mi objeto ni el de mis compañeros en este pronunciamiento sea el de provocar nuevas discordias ni el de obtener grados militares ni otras distinciones; el deseo de la paz es únicamente el que nos mueve á ello, porque las calamidades de la guerra nos arruinan sin remedio. La lucha se ha hecho ya insostenible y no hay otro medio de terminarla que el que reunidos los vascongados todos á mi rededor, proclamemos con firmeza y decision *paz, paz y siempre paz.*

Vascongados: la palabra *paz* inscrita en nuestra bandera, no encubre miras de ambicion personal ni otro pensamiento, que el de obtenerla en su genuino sentido, bajo el escudo de nuestras venerandas instituciones, á fin de lograr la felicidad de que ántes disfrutábamos, y de que hace tanto tiempo estamos privados. ¿Y habrá algun vascongado que á esta benéfica enseña no se agregue? ¿Y habrá hombre dotado de sentimientos religiosos que no acepte esta máxima evangélica? ¿Y sobre todo, habrá quien tan poco conozca sus propios intereses, que no abraze desde luego este principio de felicidad humana?

Reuntos á mí, honrados vascongados: pronunciémonos todos por una causa tan justa como religiosa y social; y os aseguro que los que en la actualidad obtienen grados, honores, decoraciones y pensiones, adquiridos por el valor y constancia que han acreditado en la defensa de los derechos del pueblo vascongado, nada perderán por acogerse á

nuestra bandera. Por ahora os ofrezco, que además de las raciones, recibiréis en efectivo lo que prudentemente se considere necesario para la decente subsistencia, según la clase respectiva, teniendo entendido que para estos pagos cuento con medios suficientes sin recargar para ello á los pueblos con contribuciones; así como para el triunfo de nuestra noble causa cuento también con poderosos auxiliares dentro y fuera del reino.

Vascongados: dejemos á los dos pretendientes á la corona, disputársela sin nuestra intervencion y fuera de nuestro territorio: demos al mundo el espectáculo de un pueblo que juguete hasta ahora de terribles vicisitudes, busca hoy su salvacion en la observancia de sus fueros y de sus antiguas leyes; y no dudeis que basta un esfuerzo de vuestra parte para conseguir, que reunidos en córtes el reino de Navarra y las provincias en sus juntas generales, dicten las medidas convenientes para hacer cesar la efusion de sangre vascongada, obtener en breve y asegurar para siempre *paz y fueros.*

Berastéguy 18 de abril de 1838.—
José Antonio Muñagorri.

INTERIOR.

Discurso pronunciado en México el 16 de setiembre de 1838, por el ciudadano Ignacio Sierra y Rosso, teniente coronel, fiscal general de artillería é ingenieros, contador de la direccion general de rentas, individuo del ilustre colegio de abogados y de otras varias academias y corporaciones científicas.

COMPATRIOTAS! Por cuál motivo venis hoy á reuniros en este delicioso sitio al rededor de mí? ¿Qué está indicando ahora mismo esa curiosa y amable atencion, esa alegre jovialidad que se pinta en los semblantes de cada uno de vosotros? Las salvas de la artillería, el eco sonoro de las campanas, los adornos con que se engalana la ciudad bulliciosa y conmovida, ese entusiasmo en fin, que en todo y por todas partes se patentiza, ¿tiene algun origen, alguna causa justificada y noble? ¡Ah mexicanos! Ya me parece, ya siento que vais á arrebatarme la palabra. „Celebramos, quereis decirme, celebramos poseidos de santo júbilo, el día magnífico, el día solemne de la libertad de la patria.

¡Salve, sea mil veces enhorabuena pueblo venturoso, pueblo rey, grande, como el horizonte inmenso que te forman ambos mares: dulce como tu grato y spacible clima; y ardiente como el sol vivificador de nuestra zona! Mi corazón se enciende; le aprieta la estrecha cavidad en donde late; y son pobres, débiles con exceso mis acentos para saludar en el aniversario de sus glorias á un pueblo libre.

Pero vosotros lo habeis querido, y al dirigiros la palabra, cumplo vuestra voluntad inviolable. ¿Qué pueden nunca exigir de mí los mexicanos que no me hallen pronto, muy pronto, para obsequiar sus deseos? De la pátria todo. ¡Permita el Soberano Autor de mi existencia me sea dado consagrarla á la pátria!

¡Cuántos hechos inmortales, cuántos recuerdos halagadores vienen, y este dia se afanan en recrearnos y hacer que nos llenemos de noble orgullo con el solo título de mexicanos! Desde aquella era felicísima que se pierde en la eternidad de lo pasado: cuando inocentes, libres los habitantes de esta parte interesante del globo, vagaban de jardin en jardin, sin conocer los delitos, ni obedecer otra ley que la escrita en el interior de las almas: luego cuando formando sociedades llegaron á elevar grandes y poderosos imperios: despues cuando invadidos por un soldado altanero defendieron palmo á palmo el territorio nacional y por fin en estos últimos tiempos arrancando á la usurpacion lo mas valioso y productivo de sus conquistas; en cualesquiera épocas y por todas las edades, hallamos méritos de inestimable cuantía, proezas gloriosísimas que admiran y dan alto ejemplo á todos los pueblos del universo.

No, no es mi ánimo hacer un análisis de esas grandes, venerables acciones que han tenido lugar en este pais de valientes, y que colocan á sus autores en el sòlio de inmortalidad, destinado á los héroes; ménos, mucho ménos recordar horrores en momentos destinados al júbilo, ni recrudescer enconos que deben ya olvidarse para siempre. España, ántes opresora, es hoy amiga: yo entiendo, y todos saben lo que importa la amistad, ese vínculo de buena fé, esa liga de encantos que une á los mexicanos y españoles desde que así lo quiso una reina, gloria de su nacion y honor del presente siglo. (S. C.)

COMUNICADO.

REPRESENTACION dirigida al Exmo. Sr. presidente de la república.

(Concluye.)

V. E. se servirá conocer que las circunstancias de la nacion no justifican

estos procedimientos. Estas circunstancias son buenas para que el legislador las medite y hable, ó para que V. E. le llame la atencion á ellas, pues para eso le tiene V. E. tan á la mano. Las necesidades no han venido como un rayo sin anuncio, y tiempo sobrado ha mediado, ó esas circunstancias no son tales en concepto del legislador, que deban destruir la constitucion, segun que no se han concedido las facultades extraordinarias, y ni el legislador mismo podria despojar á los ciudadanos de sus derechos, pues que en seis años le es prohibido alterar en lo mas mínimo ninguno de los artículos de la constitucion. En esta inteligencia están sábios y juiciosos representantes de las cámaras, que facultándome para citar sus nombres, me han dicho que no me equivoco en mis conceptos: que muy conformes á ellos, autorizaron al ejecutivo para solo el completo del ejército, bajo la circunstancia de su arreglo; que han esperado y reclamado el plan de ese arreglo y de ninguna manera entendido que deba procederse fuera de las leyes, porque, bajo ellas han querido la conservacion de la pátria que en su inobservancia es donde tiene el verdadero peligro.

Las mismas circunstancias angustias exigen igualmente gente que dinero: y sin embargo, el gobierno supremo no ha mandado que se le conduzca y se remita á Veracruz ó Tampico el que tienen los acaudalados de esta capital, sino que á pesar de esas tristes circunstancias, ha ocurrido á las cámaras, espuesto sus necesidades y pedido el remedio; y para hacer contribuir á los propietarios con alguna pequeñísima parte de su haber, se ha meditado y vuelto á meditar un dilatadísimo arreglo: pues ¿por qué, Exmo. Sr., ningún detenimiento para arrancar á las familias infelices en un momento todo cuanto poseen, su padre, su consuelo, su abrigo, su esposo, su alimento? . . .

Digo que sobre ilegal, es perjudicial en suma grado esa aplicacion de los criminales, porque se reduce á vestirlos de uniforme y habilitarlos de armas, y cuanto sean mas depravados los que en esta capital hayan sido destinados, tanto será mas sensible, que si mañana la Francia, negándose á servir de instrumento á las pasiones de un enviado belicoso, volviese á la amistad con México, esos criminales volverian á inundar la capital, presentarian el escándalo de la impunidad, y no llamarian la atencion sino por un nuevo crimen atroz.

Por otra parte, Exmo. Sr., no permita V. E. se diga que el ejército de los mexicanos es ejército de criminales: no se diga que los criminales son los defensores de México: á la causa de la pátria llama el honor, no el crimen: la causa de la república mexicana,

es causa de los ciudadanos mexicanos, y en verdad que los criminales son indignos de este nombre: si el ejército se compone de criminales, se dirá de sus gefes que son comandantes, generales ó capitanes de ladrones, de asesinos, de criminales, es decir, de hombres que carecen de las virtudes que deben adornar á un soldado.

Estos inconvenientes, Exmo. Sr., y las amargas lágrimas que se derraman en esta capital, hagan á la justificacion de V. E. hacer cesar en el dia esa circular y los procedimientos referidos: sírvase V. E. le suplico encarecidamente á nombre del comun que represento, volver los ojos á esas desgraciadas familias, y que cese la alarma en que viven en la capital misma donde tuvo su origen esa constitucion que les ofreció seguridad, igualdad y otros derechos inestimables.

A V. E. suplico así se sirva decretarlo.

México, agosto 24 de 1838.—Lic. Juan Rodriguez de San Miguel.

EL MOSQUITO.

MÉXICO, 21 DE SETIEMBRE DE 1838.

Obligados por el célebre Parrot á sostener nuestros artículos anteriores sobre el concurso de sus acreedores, por haber sido combatidos, no solamente por la denuncia que hizo de ellos ante la autoridad judicial sin otro fundamento que su arrogancia y temeridad, sino tambien por la desvergüenza de haber publicado un suplemento á la Lima, sin otro objeto que calumniarnos, devolviéndonos diez injurias por una, permitiendo sin conceder que se la hayamos inferido en la relacion de sus procedimientos, emitiremos brevemente algunos otros puntos ó observaciones que vendrán muy bien á la historia trágica de Parrot, á sus tramoyas, y á la honra que nosotros le hemos quitado como dice de sí y de otros en su mencionado suplemento.

El dia 4 del corriente mes se le notificó un auto puramente de trámite por el señor juez del concurso de sus acreedores, pues no era sino un traslado á estos; mas como es tan audaz en todas sus maneras y palabras, estampó en la notificacion conceptos muy ofensivos, vertidos en términos absolutamente descomedidos á la autoridad del juez, concluyendo con la protesta que hoy está en moda en los asuntos extranjeros, de hacer los reclamos correspondientes por medio de su gobierno, con cuya amenaza quiso seguramente intimidar al señor juez para conseguir sus depravados designios; pero este lo estrañó en su segundo auto como merecia, apercibiéndole que se le

castigar
via á u
descome
comport
ceptos d
un ejem
la prime
ménos
mexican
las maq
geros pa
tinatum.
Se no
dependie
llándose
huila, h
que se h
bernado
amenaza
obtener
gobierno
ra á sus
goberna
volverle
mara, q
fecho co
toridad,
decretar
que con
sensible
saber es
el decor
la, ó lu
millacio
litica y
cha razi
nosótro
consider
miedo y
zon que
luz públ
introdu
para Pa
pues de
cio nun
repúblic
ese alt
ocasion
la ruina
siguiero
sos que
ellos lo
quilaro
lament
que no
se cons
losa in
pais. ¿
digno d
remos
los mo
trio el
nes? P
dad qu
lastima
duccio
ca, es
nos co
de n
otras
las cal

castigarla conforme á las leyes, si volvia á ultrajar á la autoridad con tan descomedidas espresiones. Si así se comportaran todos los jueces con preceptos de esta naturaleza, y se hiciera un ejemplar castigo con los altaneros á la primera vez que reincidiesen, seria ménos humillante la situacion de los mexicanos, y se evitarian desde luego las maquinaciones de algunos estrangeros para medrar despues con un *ultimatum*.

Se nos ha asegurado á la vez que el dependiente y paisano de Parrot, hallándose en el departamento de Coahuila, hizo una peticion la mas insolente que se ha visto, á aquel Exmo. Sr. gobernador, en que descaradamente le amenaza con ocurrir á su cónsul para obtener pronta justicia, siempre que el gobierno del departamento no accediera á sus pretensiones; mas el bendito gobernador se contentó con solo devolverle el escrito para que lo reformara, quedándose indiferente ó satisfecho con el ultrage que recibió su autoridad, diciendo que no le era posible decretarlo, por los términos ofensivos que contenia el escrito. ¿Y no es muy sensible, irritante y bochornoso ver ó saber estos actos que tanto mancillan el decoro nacional? ¿Y no es una burla, ó ludibrio que tales excesos ó humillaciones se llamen por nosotros política y medios conciliatorios? ¡Con mucha razon los estrangeros se rien de nosotros y se valen de los recursos que consideran á propósito para inspirarnos miedo y pusilanimidad! He aquí la razon que hemos tenido para sacar á la luz pública el escandaloso suceso de la introduccion de cuartillas, ya fuesen para Parrot ó cualquiera otra persona, pues de cualquiera manera el perjuicio nunca dejaba de ser gravísimo á la república, así como la impunidad de ese alto crimen no podia ménos de ocasionar imitadores de él para hacer la ruina de la república, como la consiguieron la multitud de monederos falsos que aparecieron, siendo algunos de ellos los primeros agiotistas que aniquilaron la hacienda pública. Mal muy lamentable y que aun hoy existe, aun que no son cuartillas sino pesos los que se construyen á merced de la escandalosa impunidad que impera en este pais. ¿Y esto, Sr. Parrot, será objeto digno de un escritor público, ó atacaremos con estas especies la honra de los monederos falsos? ¿Será amor patrio el combatir estos ruinosos crímenes? Pues el amor, ó celo, ó nacionalidad que tuvimos cuando vd. se dió por lastimado en aquella época de la introduccion de cuartillas del Norte América, es el mismo mismísimo que hoy nos compulsa á defender los derechos de nuestra república, agredidos de otras maneras, como son entre ellas las calumnias con que el Sr. Parrot ha

querido hacer objetos de reclamos sus injustas pretensiones, á fin nada ménos de que mañana lo veamos figurar en las cuestiones que se pueden suscitar entre su gobierno y el nuestro, y quedar acaso empaquetado el reclamante en las fojas de un *ultimatum* á ejemplo de la Francia que en virtud de su poder ha dado en regalar á las naciones inérmes.

Sí, Sr. Parrot, por la trascendencia que pueda traer á nuestra patria la reclamacion que el cónsul americano ha hecho en su favor, segun vd. mismo lo ha publicado en el café de Veroli y no por animosidad ó aversion á su persona de quien ni bien ni mal hemos recibido, tratamos de ventilar esta cuestion, para que desde ahora vea toda la república cuán injusta y ridicula es ella en sí. Lo hacemos tambien por el decoro del supremo gobierno á quien deseamos tener muy á cubierto de sorpresas y distracciones que puedan traerle por último resultado un injusto y altanero *ultimatum*. No ménos nos interesamos en la decencia y acatamiento de la autoridad judicial torpemente ultrajada en la persona del Sr. juez Flores Alatorre. En fin, hemos tomado parte en la cuestion del deudor y sus acreedores, para que el ejecutivo instruido en mil pormenores que ignora, obre con conocimiento de causa en sus comunicaciones sobre el particular, y dé instrucciones á nuestro encargado de negocios en Washington. ¡Oh, cuántos datos y aclaraciones habria tenido nuestro gobierno en el reclamo que figura en el *ultimatum* de la Francia, D' Arbel, por los perjuicios que dice sufrió en Tampico, si nuestros apreciables compañeros los editores del Cañon, nos hubieran ilustrado con la vida y milagros de este caballero, cuatro años antes!!! ¿Y se dirá por estó que aquel periódico se ocupa de un asunto particular, porque hoy está publicando todos los pormenores de los pleitos, trácalas y demás bribonadas de D' Arbel que hoy figura en la série de los quejosos que han publicado el *ultimatum* de su nacion? ¿Un par de familias particulares que no pasan del estado medio en México: que presentan al mundo un asqueroso caudal: que todo lo corrompen con su dinero: que juegan la intriga para salirse con cuanto quieren, de manera que para ellas no hay leyes ni autoridades en esta sociedad mexicana, no serán digno dignísimo objeto de la prensa para salvar á la república, y especialmente á esta capital, ó á otras familias particulares de su perversa y desoladora influencia? ¿No bastó un Godoy para perder la España hasta el dia? ¿Pues cómo no hemos de temer la total desolacion de México, con tantos y tan detestables Godoys? Aquí, Sr. Parrot, lo

que nos está perdiendo y acabará de perder es (esto lo conoce vd. bien en su conciencia) que no hay espíritu nacional: que no hay union, ni uniformidad, y ni aun en los escritores públicos que dirigen la opinion, se halla aquel noble brio y acuerdo de ellos entre sí, no para escribir solamente contra los abusos del poder, sino para dar la cara siempre que se ofreciese, los editores, para sostener sus censuras, y sobreponerse con la nobleza republicana de que se jactan, á las temeridades de sus perseguidores; pues si tal hicieran ¿cómo ninguna autoridad habia de convertir en su juguete no ya á toda la sociedad que le ha dispensado su confianza; pero ni á una particular familia, ni á un individuo singular? Entonces, entonces si veriamos huir des-pavoridos al interes, la parcialidad, la intriga y la venalidad, cuyo imperio está cada dia mas favorecido en México á espensas de la iniquidad de los malvados, y de la apatía, ó fria indiferencia de los buenos.

Repetimos pues, Sr. Parrot, que escribimos por el bien de nuestra nacion, y para que todo el mundo vea cuan injusta es la reclamacion que nos hace la Francia por su nacional D' Arbel, que un tanto cuanto se parece á vd.; y lo injustas tambien que son las amenazas de vd. si no se le hace justicia en sus negocios á gusto de su paladar. Confíesese pues, por todo sentido comun y por el de vd. mismo, que tenemos una poderosa razon para escribir contra el Sr. Parrot sin detrimento de nuestras simpatias en lo particular, pues es bien sabido que segun lo que vd. mismo ha divulgado, irá necesariamente caminando para el gabinete de Washington copia legalizada del reclamo de vd., elevado á nuestro gobierno por conducto del cónsul americano; y es consiguiente que si no desmentimos por nuestra parte los hechos que vd. ha afirmado, y se ponen en su verdadero punto de vista los negocios de vd., mañana tendremos que leer los reclamos de Parrot, figurados ya sea en el arbitraje en que están convenidos ambos gobiernos, para decidir sus actuales diferencias; ó ya en otro *ultimatum* que podrá muy bien venirnos, atendida la debilidad fisica de nuestro gobierno, y sobre todo, para impedir los ódios y resentimientos que se van criando emtrambos paises por motivos tan injustos é insignificantes como los del Sr. Parrot.

Entre tanto, bien conocemos los editores del Mosquito lo falsa que es nuestra posicion al emprender estos trabajos, no por falta de nobleza en ellos, de civismo y de resolucion, con que debe marchar un escritor de buena fé que solo trata de promover el bien de su nacion, y de disipar las calamidades que la afligen, sino porque las in-

trigas, la parcialidad, la corrupcion y lo que es peor, el estrangerismo con que están trastornados muchos de nuestros compatriotas, nos acestan sus tiros para replegarnos al silencio y obscuridad; pero vive Dios que no lo conseguirán de unos hombres que aunque comprendidos en esos que llaman oligarcas están poseidos del mas noble republicanismo, que aconseja no se tema al poder cuando la verdad y justicia están contra él. Entiéndanlo así los señores á quienes compete esto, esto es: á ciertas autoridades subalternas, que no nombramos, porque son muy conocidas; pero si les advertimos que su indiscreto ó siniestro manejo es muy sensible á todos los hombres de juicio que conociendo muy bien á las dignas personas que componen el supremo gobierno, no pueden menos que lamentar la odiosidad que dichas autoridades le concitan de dia en dia por lo mucho que apuran á los ciudadanos en el curso de sus negocios mas importantes. Es pues para todos y para nosotros muy lamentable que esos colaboradores del orden social, provoquen la exasperacion de muchos contra una administracion que por sus actos peculiares solo es acreedora al aprecio de los sensatos que saben valuar el mérito.

Un corresponsal nuestro vecino de Veracruz, que nos honra con sus noticias nos dice lo siguiente con fecha 13 del actual „Son las tres y media de la tarde, hora en que ningun refuerzo se ha visto haya llegado á los bloqueadores. Túvolo sí esta plaza, de tropas bajadas del interior, y Ulúa cuenta una guarnicion de mil y pico de hombres. La plaza continúa fortificándose.—Me asegura un amigo haber visto en Sacrificios tres sepulcros ó panteones, cuyo esmero me hace inferir que no son para marineros y soldados, sino para oficiales &c. que demandan esta distincion.”

Por cartas recibidas últimamente de San Juan de Luz, y de Bilbao de sujetos bien conocidos en esta capital, é imparciales, vemos confirmadas las noticias que constan en algunos papeles públicos de Europa.

Desde principios de enero hasta fines de mayo, las armas de la reina han obtenido muchos y muy señalados triunfos contra los carlistas particularmente en el interior de la España; estos han perdido mucha gente, pues solo de prisioneros no bajan de dos mil los gefes y oficiales, y de tropa diez mil, la mayor parte gente nueva castellana, á excepcion de cuatro batallones dos escuadrones: que era tropa buena y vieja.

Los seis mil hombres que en ocho batallones y tres escuadrones sacé de las provincias vascongadas el conde

de Negri, eran castellanos y fueron los que el año pasado recogió allí el pretendiente, y Zariatégui y solo tres batallones eran navarros. Las derrotas dadas á todos estos habrá visto vd. en los papeles públicos.

D. Baíllo y otros cabecillas del alto Aragon, Valencia, Estremadura y la Mancha, han sufrido golpes fuertes, siendo uno de los principales el del 3 de mayo, como verá por la adjunta Gaceta extraordinaria de Madrid.

La faccion de Negri concluyó completamente por persecucion que le hizo en cuarenta y cuatro dias, sin descanso alguno, D. Fermín Iriarte, en cuyo tiempo le destruyó cinco mil hombres, presentándose la gente en centenares hasta hacer introducir el resto en los montes de Liebana, donde no hallaban que comer, y acosados de las nieves, no les quedaba mas recurso que rendirse ó morir, habiendo ocasion de haberse quedado sepultados en ella sesenta y ocho facciosos, y cuarenta y cuatro de la reina, y de aquí es que se le presentaron á Iriarte mil hombres y con ellos formó el segundo batallon de guias, de suerte que el dia 26 que llegó la faccion á Reinosa, no tenia mil y quinientos hombres que iban como caza cansada y perseguida de los perros, y en tal momento el general Espartero instruido por las comunicaciones de Iriarte, les salió al encuentro, y sin tirar un tiro solo á su escolta, se entregaron un mil trescientos soldados, y doscientos veinte y cuatro gefes y oficiales, y solo Negri y Zavala pudieron escapar con unos pocos, y se asegura haber cogido á este último por los nacionales de Reinosa.

La division tarragual perdió quinientos hombres del segundo y décimo de Navarra: ha vuelto á Estella y se dice haber habido grandes disensiones entre ellos.

Diez batallones guipuzcoanos que asaltaron el fuerte de Villónueva de Mena, tambien perdieron mucha gente, y además se le desertaron cosa de trescientos y los han estado recogiendo.

Viscaínos se han desertado tambien muchos y creo no salgan ya nuevas expediciones, porque la gente y los pueblos ya están cansados, y agoviados, y quieren ya la paz, sea como fuere, y con dificultad los harán ir á otras provincias, aunque los maten á palos.

Si se aprovecha la ocasion mejor que otras veces, se aproxima la época que concluya esta guerra tan desastrosa.

D. José Antonio Muñagorri, escrivano del pueblo de Verastégui que trabaja de su cuenta cinco ferrerías: que es hombre de bastante talento, emprendedor y de buena disposicion: ha dado, hace un mes, el grito de viva la paz y fueros de las provincias y que la legitimidad se discuta al otro lado del Ebro.

La mala suerte de un temporal de diez y ocho dias de aguas y nieves, le precisó á andar de monte en monte y por fin le obligó á guarecerse en Francia, que á no haber sido por esta casualidad, hubiera hecho mucho de provecho, porque generalmente ha sido bien recibido su plan de la mayoría de los pueblos.

Se halla actualmente en Sana, cuatro leguas distante de San Juan de Luz, reclutando gente, y recogiendo los desertores carlistas y es favorecido por personas de categoria de España, y de otras naciones.

Los infantes, D. Francisco de Paula y su esposa, llegaron, hace tres dias, de Bayona, y se dice viene tambien de dicha ciudad, Luis Felipe.

En San Sebastian todos los dias se presentan desertores carlistas á trabajar en el camino que se está abriendo desde Irun á Pasages, que ha de pasar por San Sebastian y de allí por San Bartolomé, cerca de Basunte á Andonin.

El gobierno da cada mes para esta obra treinta mil reales, y quinientas raciones diarias.

Descubierta la incógnita por el artículo que insertamos en nuestro número anterior, sobre la danza de niños que está muy de antemano preparada para la celebracion del dia 27 en la plaza de toros, debemos presumir que será hermosa la funcion y por lo mismo digna del mas lucido concurso.

AVISOS.

MANUEL Segura Calleja, tiene el honor de participar á sus amigos y al respetable público, que habiendo obtenido del supremo gobierno el nombramiento de agente de negocios nacional, se les ofrece para los que gusten ocuparlo en su despacho calle de la Joya número 4.

POR auto de esta fecha preveido por el Sr. juez de letras D. José Manuel Zozaya, en los de concurso formado á bienes de D. Antonio Rubio Campo, está mandado se trasfiera la almoneda para la venta y remate de la finca y negociacion de la carrozería nombrada de D. Toribio, para el martes 25 del actual, á las doce de la mañana que deberá verificarse en el oficio público de la calle del Refugio. La persona que quisiere hacer postura, ocurra á dicho oficio donde se le darán las instrucciones necesarias y se le admitirá la que hiciere. México, setiembre 18 de 1838.—Ignacio Peña.

EL dia 22 y 24 del presente mes se ha de administrar la operacion de vacuna en las casas consistoriales á las tres de la tarde de ambos dias. México, setiembre 21 de 1838.—Mercado

Impreso por Antonio Diaz.

Continúa
México
por el c.
Rosso.

Sin emb
hazañas, á
en la histor
quellas de
no, y estos
gre, peruan
os resene
baste á m
nacion ma
volver los
nuestros o
tres siglos

En van
náhuac ofi
y la plata
tambien
dos, sus b
con inapre
no de lie
ductos pu
los que pr
ernos desc
Los camp
virgen se
á remedia
los mas
permanec
tando sus
silvestre
lad que os
zarzas!
sumir des
res hasta
nens.

Y la n
bra era p
norada.
de este su
ducir ob
pues un
nio sus v
culo se
en ejerci

Nuestro
dicia de
nuestros
cio tenu
como la
nático e
tros puer
pudieran
claya de
en sus br
la opime